



Excmo Sr. Cap. Genl
 El Misionero Cristoval Neco, natural de Canton
 en China, de estado soltero, de Cuarenta y tres
 años de edad, y de oficio labrador, a N. E. res-
 pectuosamente expone: que habiendo terminado
 su Contrato en el Aug.º Peking del Excmo Sr. Du-
 Rafael N. Arce, y enterado que habiendo por
 la Autoridad local de este partido, visto y oido
 que se concede a los de su Clase en la Superior
 Circular de Año de Quince setenta, su permiso
 de domiciliarse en este pais, habiendose hecho el
 oficio Cristiano con la forma, con la partida
 de bautismo que acompaña y se halla en las
 demas Circunstancias necesarias para ello,
 por lo que.

N. E. Ome suplicando respetuosamente le digno
 disponer de su oficio en correspondiente Carta
 de domicilio para poder permanecer en el
 pais, por las diligencias necesarias al
 efecto. - Graia que suplica alcomar de la ven-
 dad a N. E. -

Pto de la Paraguaná Sept. 15 de 1763
 Excmo Sr. =

CS

Excmo Sr. Cap. Genl
 El suplicante ha cumplido en el oficio su con-
 trata en el Aug.º Peking, como lo fue en

La Adulay Contrata aspianta, es cristiana y de buena
Conducta, segun lo acreditan su fei de bautismo
y Artificium de [redacted] de dicha finca que se
acompanan; por [redacted] razones y habiendo venido
al pais antes del ano de 1860 no hay por mi
parte inconveniente en que se acceda a su solicitud
domiciliandolo. - M. como siempre resolvera
lo que tenga por mas conveniente. -

En San Juan de los Rios Let. N.º de 1863



José de [redacted]

Nota: Cursada en la Contrata aspianta [redacted]
superioridad en [redacted] y [redacted] del [redacted] [redacted]
de Agrega a esta expediente la [redacted]
Contrata del interesado y se [redacted] para
sus efectos. - Octubre 16.º de 1863

[redacted]

[redacted]